

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2^{as} pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 2^{as} al mes, 9 al trimestre, 18 semestre y 22^{as} por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanara de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Tamero suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 6 de Abril de 1892

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ ARGENTE

Señores que asistieron:

Fernández Pérez de Soto.—Fernández Shaw.—Negro y Rojo.—Campo.—Font.—García Acevedo.—Moral.—García Marchante.

Abierta la sesión a las ocho de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de los mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1892

Audiencia

- 1 Gabino Pelayo Oria.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 3 Julián José María Carmona Lorenzo.—Útil condicionalmente.
- 12 Aurelio Arrestegui Martín.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 13 José García Díaz.—Reconocido el padre, útil para el trabajo: soldado sorteable el mozo.
- 26 Manuel González de Robles.—Pendiente de recurso.
- 29 Francisco Barbarroja Casanova.—Pendiente de recurso.
- 35 Luis Ricardo Hernando Hernández.—Inútil: recluta en depósito.
- 41 Luis Arizmendi Simanca.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 43 Mariano Arias Pradera.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 46 Antonio Algar y Velasco.—Inútil: recluta en depósito.

- 47 Pablo Marcial Martín Pardo.—Inútil: recluta en depósito.
- 39 Luis Arias Hernández.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 63 Gabriel Gorriñ Cabañas.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 68 Pedro Alvarez Arévalo.—Pendiente de reconocimiento en Segovia.
- 72 Rafael María Andrés Méndez.—Inútil: recluta en depósito.
- 73 Félix Alvarez Sanz.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.
- 88 Manuel Valcárcel Ferreira.—Inútil: excluido totalmente.
- 92 Pedro Falagán Escapa.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 93 Mariano Alonso Barranco.—Talla, 1'300 milímetros: recluta en depósito.
- 100 Julián Ocerin y Paiba.—Talla, 1'493 milímetros: excluido totalmente.
- 102 Emilio Ressa Rodríguez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 113 José García Ramírez.—Inútil: excluido totalmente.
- 120 Manuel Pérez Díaz.—Talla, 1'323 milímetros: recluta en depósito.
- 124 Juan González Poza.—Inútil: recluta en depósito.
- 127 Pablo Alonso Verde.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 128 Antonio Tomás Morales.—Útil condicionalmente.
- 129 Jorge Adrada Corral.—Pendiente de recurso.
- 140 Luis Pedro Alonso Martínez.—Talla, 1'313 milímetros: recluta en depósito.
- 142 Mariano López Poveda.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 147 Hilario García Rodríguez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 150 Bernardo Casado Marazuela.—Talla, 1'300 milímetros: recluta en depósito.
- 152 Donato Matamala Romanillo.—Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito.
- 137 Ramón López Rodríguez.—Exceptuado: recluta en depósito.
- 161 Teodomiro Herrera Urquijo.—Inútil: excluido totalmente.
- 163 Agustín de Maré Rodríguez.—Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito.
- 166 Antonio Jiménez Córdoba.—Desestimada la alegación: soldado sorteable.
- 168 Ulpiano Antonio Viana Díaz.—

- Talla, 1'300 milímetros: recluta en depósito.
- 174 José Parras Navarro.—Talla, 1'333 milímetros: recluta en depósito.
- 177 Francisco Martínez Avial.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 180 Ricardo Rodrigo y Valín.—Útil condicionalmente.
- 182 Fernando Russ y Suárez.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 190 Carlos Pérez Margüenda.—Talla, 1'323 milímetros: recluta en depósito.
- 197 Manuel García Olmo.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 200 Inocencio Martínez Gonzalo.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.
- 202 Luis Pérez Covarrubias.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 210 Antonio González Pérez.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 212 José Blanco Almendros.—Útil condicionalmente.
- 214 Daniel del Río González.—Talla, 1'340 milímetros: excluido totalmente.
- 216 Juan Angel Orusco García.—Exceptuado: recluta en depósito.
- 221 Manuel Corrochano López.—Talla, 1'300 milímetros: recluta en depósito.
- 224 Valentín Samalea Salamanca.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.
- 225 Secundino Blanco López.—Inútil: recluta en depósito.
- 226 José Fernández Pin.—Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito.
- 227 José Fernández García.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Congreso

- 9 Vicente Martín Salazar.—Útil condicionalmente.
- 24 José de Buerraga de la Cuétera.—Útil condicionalmente.
- 30 Alberto Lacasa Catarineu.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 31 Ricardo Vázquez Alvarez.—Talla, 1'338 milímetros: recluta en depósito.
- 34 Luis Rodríguez Solano Tarrío.—Útil condicionalmente.
- 37 Juan Ancheta Revuelta.—Inútil: recluta en depósito.
- 67 Ricardo García Morillo.—Inútil: excluido totalmente.
- 77 Tomás Suárez Picó.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

- 79 Antonio Solares Pintado.—Inútil: recluta en depósito.
 - 121 José Morenó Montón.—Reconocido el padre, apto para el trabajo: soldado sorteable el mozo.
 - 127 Joaquín Gómez García.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.
 - 144 Benito Serrano Fernández.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.
 - 147 Desiderio Martínez Pérez.—Útil condicionalmente.
 - 149 Román García Sebastián.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
 - 159 Miguel Albelda Albert.—Inútil: excluido totalmente.
 - 164 José López Alonso.—Desistió de la alegación: soldado sorteable.
 - 167 Carlos Múgica Aramburo.—Útil condicionalmente.
 - 171 José Salas López.—Exceptuado: recluta en depósito.
 - 178 Cipriano Pastor Bustos.—Útil condicionalmente.
 - 186 Isidoro Sachsé Grunfeld.—Inútil: excluido totalmente.
 - 187 Luis Solán Carpizo.—Útil condicionalmente.
 - 189 Gonzalo Vázquez Sandoval.—Inútil: recluta en depósito.
- Con arreglo al art. 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió a los interesados el derecho de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, dentro del plazo de quince días, si no estuvieran conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.
- Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Julián Fernández y Argente.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 7 de Abril de 1892

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ ARGENTE

Señores que asistieron:

Fernández Pérez de Soto.—Fernández Shaw.—Negro y Rojo.—Campo.—Font.—García Acevedo.—Cunill.—García Marchante.

Abierta la sesión a las ocho de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de los mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1892

Palacio

6 Francisco Larrauri Madariaga.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 8 Joaquín López de San José.—Util condicionalmente.
 21 Eduardo Arrial Juzgado.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 28 José Pratel García.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.
 29 Saturnino Manzano Calvo.—Inútil: recluta en depósito.
 32 Mariano Sanz Gascón.—Pendiente de recurso.
 34 Andrés Guizarro García.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 39 Rogelio Maestre Foruz.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.
 46 Francisco Coñño Granda.—Pendiente de recurso.
 49 Manuel Cortés Ruiz.—Util condicionalmente.
 53 Segundo Bermejo Jiménez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 58 Eduardo López Lahuerta.—Pendiente de recurso.
 61 Francisco Rodríguez Fernández.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.
 69 Ramón Espinosa.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
 81 Tomás Valle Márquez.—Pendiente de recurso.
 82 Angel López Cuesta.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
 83 Emilio Bengoa Alvarez.—Util condicionalmente.
 86 Antonio Fernández Anido.—Pendiente de recurso.
 90 Víctor Cacho Martínez.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
 91 Federico Esparza Schalfer.—Util condicionalmente.
 95 José González del Valle Romero.—Pendiente de recurso.
 102 Alejandro Aced Bartrinsa.—Inútil: recluta en depósito.
 105 Alejandro Montejo Moreno.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 108 José García Fraile.—Talla, 1'450 milímetros: excluido totalmente.
 110 Vicente Araugo Castillo.—Pendiente de recurso.
 111 José Gómez Vázquez.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.
 113 Antonio Feito Mayo.—Util condicionalmente.
 119 Andrés Ortiz de Zárate González.—Util: recluta en depósito.
 122 Julio Valdés Junco.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 136 José García de Isidro.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 138 Timoteo Moreno García.—Pendiente de recurso.
 140 Federico Martín Conde.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
 144 Julián Gudín Baena.—Util condicionalmente.
 146 Francisco Boj Escudero.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
 155 José Falero Castro.—Pendiente de presentación.
 156 Luis Rodríguez Vallejo.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.
 161 Leocadio López Arroyo.—Util condicionalmente.
 162 Antonio López Caro.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.
 167 Julián Melle Sánchez.—Pendiente de recurso.

177 Juan Mayo Arroyo.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.
 188 Juan López Gutiérrez.—Inútil: recluta en depósito.
 191 Víctor Lecussan Guimont.—Prófugo.
 199 José Valle García.—Talla, 1'460 milímetros: excluido totalmente.
 203 Germán Mata Alvarez.—Pendiente de recurso.
 206 Eusebio Sanz Morán.—Pendiente de recurso.
 207 Eusebio Sánchez Sánchez.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 209 Francisco Charlo González.—Prófugo.
 220 Rafael Acebes Casanova.—Util condicionalmente.
 221 Adelardo Curros Vázquez.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.
 222 Jesús Alcalde Caloto.—Inútil: recluta en depósito.
 224 Antonio Calvo Martínez.—Inútil: recluta en depósito.
 226 Augusto Bermudo Mateo.—Inútil: recluta en depósito.
 228 Aurelio del Alamo López.—Util condicionalmente.
 229 Miguel Patiño Alonso.—Pendiente por enfermo.
 231 Manuel Besares Caballero.—Util condicionalmente.
 234 Joaquín de la Cruz Jiménez.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 236 Felipe José Pozuelo Rivero.—Prófugo.
 241 Rafael Sánchez Amorós.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.
 249 Juan Bautista Otero García.—Pendiente de recurso.
 254 Maximino Meuéndez.—Inútil: recluta en depósito.
 255 Julián Rodríguez García.—Talla, 1'410 milímetros: excluido totalmente.
 257 Angel Caballero Pérez.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 258 Luis García Abascal.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 262 Félix Martín Domínguez.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 263 Joaquín Domingo Rodríguez.—Pendiente por enfermo.
 268 Ricardo Membrillo Menéndez.—Util condicionalmente.
 271 Vidal Ornero Rodríguez.—Talla, 1'475 milímetros: excluido totalmente.
 279 Gregorio Urbano Girón Flórez.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.
 280 José Rodríguez Torres.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 281 Luis Martín Raco.—Inútil: recluta en depósito.
 282 Alvaro Larroder Lamaiguere.—Util condicionalmente.
 294 Alfredan Labedan Marticorena.—Pendiente de recurso.
 307 Enrique Fernández Jiménez.—Prófugo.
 310 Alvaro Morante Platón.—Talla, 1'500 milímetros: recluta en depósito.
 315 Ramiro Lafuente y Lafuente.—Inútil: recluta en depósito.
 321 Ramón Sánchez Arenas.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.
 322 Rafael Paz Cuadrado.—Inútil: recluta en depósito.
 323 Federico Gómez Canales.—Pendiente de recurso.

Centro

4 Enrique Berceard Candoan.—Inútil: recluta en depósito.

6 Gabriel Barriga Cobo.—Inútil: recluta en depósito.
 12 Pablo Puerta Algora.—Pendiente de recurso.
 18 José Antonio Sánchez López.—Util condicionalmente. Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.
 34 Manuel Menéndez Chacón.—Pendiente de recurso.
 36 Ricardo Cano Alonso.—Talla, 1'460 milímetros: excluido totalmente.
 51 Juan José Fernández Alonso.—Retró la alegación: soldado sorteable.
 56 Manuel Chanlé Mateos.—Talla, 1'500 milímetros: recluta en depósito.
 57 Alfredo Fábregas Piñeiro.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 60 Pedro Girón Casal.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.
 63 Emeterio Otero Trasviña.—Util condicionalmente.
 66 Juan Pérez Martínez.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.
 90 Luis Maroto.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 93 Juan Alberto López Colmenar.—Desistió de la alegación: soldado sorteable.
 99 Saturio Benito Goñi.—Inútil: recluta en depósito.
 103 Jesús García López.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 111 Marcelino Tejada García.—Pendiente de talla.
 118 Francisco Rojo Abrantes.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 126 Alfredo del Castillo Romero.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
 132 Pelayo Celada Beranguel.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 133 Salustiano Petura de Paz.—Util condicionalmente.
 140 Evaristo Pérez Julián.—Pendiente de reconocimiento.
 146 Emilio Alvarez Ortega.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 148 Santos Gómez de Frutos.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 149 Saturio Matey San Juan.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 155 Miguel Ruiz de Velasco Martínez.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
 162 Gerardo Manso Aspiazú.—Util condicionalmente.
 164 José Martínez Fernández.—Talla, 1'450 milímetros: excluido totalmente.
 170 Vicente Lorente Calabia.—Util condicionalmente.
 171 Manuel María López Sancio.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.
 172 Andrés Fuentes Ortega.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.
 175 Pedro Sánchez Gorjón.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
 Con arreglo al art. 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, dentro del plazo de quince días, si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.
 Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Julián Fernández y Argente.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 8 de Abril de 1892

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ ARGENTE

Señores que asistieron:
 Fernández P. de Soto.—Fernández Shaw.—Negro y Rojo.—Campo.—Font.—

García Acevedo.—Moral.—García Marchante.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de los mozos de actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1892

Hospicio

2 Miguel Ramírez Romero.—Reconocido, útil: pendiente de recurso.
 3 Carlos Bustamante Barrenechea.—Pendiente de acreditar su fallecimiento.
 8 Eduardo García Bote.—Util condicionalmente.
 9 Miguel Martín Rebollo.—Util condicionalmente.
 11 José Gil Roig.—Inútil: recluta en depósito.
 14 Francisco López Cañizares y Díez de Tejada.—Util condicionalmente.
 16 Juan Cardona Tió.—Util condicionalmente.
 17 José Luna Pascual.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 18 Eduardo Medrano Juliá.—Inútil: recluta en depósito.
 22 Carlos Hernáez Lorenzo.—Inútil: recluta en depósito.
 33 Domingo López Rojas.—Pendiente de recurso.
 34 Angel de la Vega Herrero.—Desestimada la alegación: soldado sorteable.
 35 Eduardo Vuelta Pajés.—Util condicionalmente.
 41 José María Martínez Párraga.—Talla, 1'530 milímetros: soldado sorteable.
 44 Ramón Cabellos Rueda.—Inútil: excluido totalmente.
 51 José Fernández Weiss.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 57 Miguel Prieto Hecce.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 64 Francisco López de la Torre.—Pendiente por enfermo.
 66 Carlos Cotta Herrera.—Pendiente por enfermo.
 68 Francisco Laporta de Latorre.—Pendiente por enfermo.
 72 Luis Becerra Monriver.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.
 77 Eugenio García Poveda.—Exceptuado: recluta en depósito.
 78 Federico Fernández Rey.—Talla, 1'510 milímetros. Inútil: recluta en depósito.
 83 Eduardo Pizarro Cuenca.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 90 José Bayona Aterido.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
 93 Julián Fernández Lastra.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 97 Ricardo de Bartolomé Más.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
 99 Pablo Collazo Muñoz.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 102 Fernando Caballero Venta.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 103 José María García del Barrio.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
 112 Francisco Llorente Barba.—Util condicionalmente.
 114 Manuel de Agustina Tolosa.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
 119 Jerónimo Lastre Expósito.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.
 120 Carlos Porras Valero.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

- 121 Mariano Paus Peláez.—Talla, 1'310 milímetros: excluido totalmente.
- 123 Patricio Domínguez Salamanca.—Inútil: excluido totalmente.
- 125 Luis Gonzaga Rey.—Talla, 1'340 milímetros: recluta en depósito.
- 127 Luis García de Carlos.—Soldado sorteable por haber desistido de la alegación.
- 133 Victorio Más y Valle.—Pendiente de recurso.
- 136 Luis Moreno Murias.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 139 Gregorio de Miguel Redondo.—Inútil: recluta en depósito.
- 146 Bernardo Inclán Serrano.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 147 Cesáreo Vargas Manzanedo.—Reconocido el hermano, impedido para el trabajo: pendiente de recurso.
- 149 Emilio Pernas Bonafonte.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 150 Pedro Almoguera Gómez.—Inútil: recluta en depósito.
- 151 Justo de Casiano Mayor.—Talla, 1'335 milímetros: recluta en depósito.
- 153 Julián Melero Vara.—Talla, 1'360 milímetros: soldado sorteable.
- 156 Ildelfonso Gil Sánchez.—Util condicionalmente.
- 158 Mateo Muñoz Domingo.—Talla, 1'325 milímetros: recluta en depósito.
- 163 Antonio Espina Pallarés.—Prófugo.
- 165 Raimundo Marín Núñez.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 166 Francisco Sánchez Jabardo.—Util condicionalmente.
- 176 Francisco Patiño Mesa.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 179 Vicente Recuero Juana.—Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito.
- 182 Angel Sanz Fernández.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 185 Florencio Ruiz Gumiel.—Inútil: excluido totalmente.
- 186 Domingo Cataluña Aguado.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
- 188 Teófilo de Pascual Galán.—Talla, 1'440 milímetros: excluido totalmente.
- 189 Francisco Bello Maestre.—Exceptuado: recluta en depósito.
- 191 Inocencio Callejo Pastor.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 193 Nicolás Esteban Santa María.—Talla, 1'315 milímetros: recluta en depósito.
- 200 Benito González Paniagua.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 201 Antonio Anastasio González González.—Inútil: recluta en depósito.
- 203 José Menéndez Álvarez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 207 Gumersindo Suárez Llano.—Inútil: excluido totalmente.
- 208 Vicente Iturzaeta Montalvá.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 214 Adolfo Rancaño Miranda.—Pendiente de recurso.
- 216 Eduardo Ortiz Romanos.—Talla, 1'315 milímetros: recluta en depósito.
- 217 José Perezuebro Jiménez.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.
- 231 Ricardo Molina García.—Talla, 1'340 milímetros: recluta en depósito.
- 232 Carlos Menéndez Menéndez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 233 Victoriano Rodríguez Taño.—Pendiente de recurso.
- 240 Antonio Sánchez del Viso.—Inútil: excluido totalmente.
- 242 Leopoldo Irigoyan Urriaga.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 243 José Pavón Vallejera.—Util condicionalmente.
- 246 Guillermo de Torre Molina.—Inútil: excluido totalmente.
- 247 Federico Tapico Almazán.—Talla, 1'330 milímetros: recluta en depósito.
- 248 Baldomero Garvia Gascao.—Pendiente de presentación.
- 251 José María Asensio Rodríguez.—Talla, 1'450 milímetros: excluido totalmente.
- 252 Alejandro García Nistal.—Talla, 1'340 milímetros: recluta en depósito.
- 254 Rafael de Lucas Castaños.—Inútil: excluido totalmente.
- 255 Pablo Pozo Carvajal.—Inútil: excluido totalmente.
- 258 Sandalio Lafuente Rivera.—Inútil: recluta en depósito.
- 260 Agustín Nuño Izquierdo.—Talla, 1'370 milímetros: soldado sorteable.
- 264 Andrés Moreno Velasco.—Talla, 1'533 milímetros: recluta en depósito.
- 268 Pedro Cordón Martínez.—Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito.
- 269 Vicente Carrasco Sánchez.—Util condicionalmente.
- 270 Manuel Fernández-Ayuso Martínez.—Pendiente de recurso.
- 276 Cándido José María Díez Ortego.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.
- 282 Miguel Rosado Rodríguez.—Talla, 1'560 milímetros: soldado sorteable.
- 283 Federico Fernández-Campoamor y González.—Pendiente de recurso.
- 284 Fernando Ginesta Llusía.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
- 285 Julio Sánchez Rocaberti.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 289 Victor Parraverde del Castillo.—Util condicionalmente.
- 293 Antolin Esteban de Vicente y Uli.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.
- 297 Dominador Martín Burguillo.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.
- 302 Plácido Cordón Sánchez.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.
- 303 Enrique Cañete Peralonso.—Talla, 1'340 milímetros: excluido totalmente.
- 305 Joaquín López Pos.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
- 307 Mariano Rodríguez Sancho.—Util condicionalmente.
- 308 Timoteo de Frutos.—Talla, 1'450 milímetros: excluido totalmente.
- 309 Juan Somolinos Somolinos.—Util condicionalmente.
- 312 Emilio Nieto Jiménez.—Pendiente de presentación.
- 313 José López Méndez.—Pendiente de recurso.
- 320 Francisco Sánchez Gómez.—Inútil: excluido totalmente.
- 321 Antonio Gutiérrez Martín.—Pendiente de recurso.
- 323 Dámaso Peláez Lafuente.—Talla, 1'340 milímetros: recluta en depósito.
- 333 Gregorio Serrano Gil.—Pendiente de recurso.
- 337 Vicente Julián Alonso Margollés.—Pendiente de recurso.
- 338 Florentino Novo Sebastián.—Talla, 1'335 milímetros: recluta en depósito.
- 339 José Moya Compañi.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.
- 341 Ignacio Morales María.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.
- 343 Manuel Otero Vélez.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.
- 349 Mariano de la Fuente Poza.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
- 351 Cosme García López.—Inútil. Talla, 1'310 milímetros: recluta en depósito.
- 357 Mateo Calvo Pastor.—Inútil: recluta en depósito.
- 360 José Guitard Valle.—Pendiente de recurso.
- 361 Indalecio de San Félix.—Pendiente de recurso.
- 363 Ernesto Daza de los Santos.—Pendiente por enfermo.
- 366 Alejandro Sánchez Núñez y Delgado.—Util condicionalmente.
- 367 Tomás Marcos Rubio.—Inútil: excluido totalmente.
- 369 Antonio Disdier Ibaseta.—Inútil: recluta en depósito.
- 371 Florencio Domínguez Ruiz.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.
- 372 Francisco Sanz González.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
- 373 Manuel Sal Rodríguez.—Inútil: recluta en depósito.
- 381 Gabriel Martín del Rincón.—Pendiente de recurso.
- 382 Pascual Latorre Ballester.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 384 Mauricio Díaz Robledo.—Inútil: recluta en depósito.
- 391 Domiciano Cob Bárcena.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
- 392 José Rodríguez Pérez.—Util condicionalmente.
- 399 Modesto Amor Fernández.—Inútil: excluido totalmente.
- 400 Casimiro Álvarez Martín.—Pendiente de presentación.
- 402 Martín Correa Cerquera.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
- 403 José Fernández de Lafuente.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.
- 406 Román Caballo Martínez.—Pendiente de recurso.
- 408 Sergio Higuera Hornández.—Inútil: recluta en depósito.
- 411 Pablo Alcor Montero.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.
- 412 Antonio Leira Calvo.—Pendiente por enfermo.
- 413 Cecilio Fernández Solano.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 414 Francisco Barber Sánchez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.
- 417 Mauricio López Roberto y Terry.—Util condicionalmente.
- 418 Germán Cenarro Sánchez.—Util condicionalmente: no pasa a observación por hallarse en el departamento de dementes.
- 421 Emilio de la Plaza Alonso.—Talla, 1'350 milímetros: excluido totalmente.
- 422 Román Rodas Tragaceta.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.
- 427 Luis Marentes González.—Talla, 1'325 milímetros: recluta en depósito.
- 430 Pedro Manchón Carreño.—Exceptuado: recluta en depósito.
- 431 Manuel Manchón Carreño.—Inútil: recluta en depósito.
- 432 Elías Espino Sanz.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
- 434 Miguel García Fernández.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 436 Gabriel Méndez Pereda.—Pendiente de recurso.
- 443 Enrique Esteban Hernández Panadero.—Talla, 1'320 milímetros: recluta en depósito.
- 447 Julio Donón Marqués.—Pendiente de recurso.
- 449 Antonio Rubio Hernández.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.
- 451 Enrique de Dios Agraz.—Inútil: Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
- 453 Manuel Fernández Fernández.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.
- 454 Juan Baranda Quevedo.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.
- 458 Enrique Álvarez Rúa.—Util condicionalmente.
- 460 Juan Fernández Lamperio.—Inútil: excluido totalmente.
- 464 José Sepúlveda Serrano.—Inútil: recluta en depósito.

Camarma

3 Marcelo Rodríguez López.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Torrejón de Ardoz

13 Juan Manuel de Mesa del Hoyo.—Inútil: recluta en depósito.

Con arreglo al art. 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, dentro del plazo de quince días, si no estuvieren conformes con el fallo de la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Julián Fernández y Argente.—El Secretario, Camilo Pozzi.

AYUNTAMIENTOS

Madrid
Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el aprovechamiento de las hierbas procedentes de la siega de las praderas del Parque de Madrid, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

Los licitadores consignarán como previa fianza la cantidad de 100 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

La subasta tendrá lugar el día 26 de Abril de 1892, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Abril de 1892.—El Secretario, Rafael Salaya.

Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Audiencia

D. Andrés Garci-Nuño, Teniente de Alcalde del distrito de la Audiencia de esta capital.

Hago saber que en el Almacén general de la Villa se halla depositada una cajita pequeña de madera que en la tarde

del día 4 del actual le fué entregada por un desconocido al mozo de cuerda Mateo Sartén Martín en la plaza de Pontejos, para el portero de la fábrica de luz eléctrica, sita en la calle de Manzanares, el cual no quiso hacerse cargo de ella por ignorar su procedencia.

Lo que se anuncia al público á fin de que el que se crea con derecho á ella, pueda presentarse á reclamarla en esta Alcaldía, sita en la plaza de la Constitución, número 3, en término de quince días siguientes á la inserción del presente en los periódicos oficiales; pasados los cuales se procederá á lo que haya lugar.

Madrid 9 de Abril de 1892.—El Teniente de Alcalde, A. Garci-Nuño.

Canillejas

El padrón de contribuyentes obligados al pago del impuesto de cédulas personales y la matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta villa, formados ambos documentos para el año económico de 1892 á 93, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Canillejas 16 de Abril de 1892.—El Alcalde, Eugenio Linares.

Cervera de Buitrago

El padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el próximo año económico de 1892 á 93, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Por igual término, con el mismo objeto y en la propia Secretaría se halla también la matrícula de subsidio industrial, formado para el referido año.

Cervera de Buitrago 12 de Abril de 1892.—El Alcalde, León García.

Colmenar del Arroyo

El Ayuntamiento y asociados han acordado arrendar en pública subasta los derechos de las especies de consumo, con la venta exclusiva y los cereales, todos de este término municipal y para el año de 1892 á 93, bajo los tipos y condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio. Dicha subasta tendrá lugar en su Casa Consistorial el día 1.º de Mayo próximo, á las diez de su mañana.

Colmenar del Arroyo 11 de Abril de 1892.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

Coslada

La matrícula del subsidio industrial y padrón de cédulas personales que han de regir en esta villa en el próximo año económico de 1892 á 93, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, en el preciso término de ocho días.

Coslada 14 de Abril de 1892.—El Alcalde, Romualdo Cumplido.

Valdemoro

Con la aprobación superior se saca á pública subasta el arrendamiento de los derechos y recargos de todas las especies de consumo en este término municipal, por uno á tres años económicos próximos con venta libre, por la cantidad anual de 19.000'43 que importa el cupo del Tesoro, recargos municipales y 3 por 100 de recaudación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 1.º de Mayo próximo venidero, de diez á doce de su mañana, ante mi autoridad ó persona delegada al efecto y de una Comisión del Ayuntamiento con asistencia del Notario de esta villa.

Para tomar parte en la licitación se justificará haber depositado en la de este Ayuntamiento, en las Cajas del Tesoro ó en poder de la Junta en el acto de la subasta, el 2 por 100 de las 19.000'43 pesetas, y se comprometerán los licitadores á constituir la fianza en término de treinta días, desde el en que para ello sean requeridos, el 25 por 100 del precio del arriendo; pero si la proposición es por más de un año, se aumentarán proporcionalmente los depósitos proporcionales á la fianza.

Los depósitos, terminada que sea la subasta serán devueltos, á excepción del correspondiente al mejor postor, que quedará para completar la fianza definitiva, que subsistirá hasta la terminación del contrato, y las cantidades correspondientes á los depósitos y las fianzas serán en metálico ó papel del Estado, al precio de cotización oficial en el día que tenga lugar la constitución.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, no se celebrará otra segunda, y el importe del encabezamiento se cubrirá con el medio ó medios que se acuerden.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas hábiles de oficina, y en el acto del remate para que lo examinen todos los que gusten, ya sean vecinos ya forasteros.

No serán admitidos como licitadores los que se hallen comprendidos en el artículo 23 del reglamento vigente del ramo ni los que no exhiban su cédula personal.

Valdemoro 11 de Abril de 1892.—El Alcalde, Pedro Teatino.

Venturada

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se arriendan en pública licitación el día 24 del corriente mes, de once á doce de su mañana, en un solo remate, los derechos del impuesto de consumos con la venta exclusiva al por menor, para el próximo año económico de 1892 á 1893, bajo el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Venturada 11 de Abril de 1892.—El Alcalde, Manuel de la Morena.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

OESTE

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez instructor del Oeste.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Lorenza Hernández, de veinte años, soltera, natural de Cuenca, que habitó en esta Corte en la calle de la Paloma, 16, boardilla, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en

este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que contra la misma instruyo por hurto; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca de dicha individuo, y caso de ser hallada, la conduzcan á este Juzgado, pues así administrará justicia.

Dado en Madrid á 2 de Febrero de 1892.—Certifico.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Eugenio Sarmiento.

OESTE

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Bonifacio Máximo Martín Garrés, conocido por Aquilino, hijo de Segundo y de Consolación, de diez y seis años, que habitaba en la calle Mesón de Paredes, 22, boardilla, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de practicar diligencias en el sumario que por hurto me hallo instruyendo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares ó individuos de la policía judicial, procedan á la busca y conducción á este Juzgado del indicado individuo.

Dado en Madrid á 6 de Abril de 1892.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Andrés Peláez Vera.

NAVALCARNERO

D. Santos García y López, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos, hoy en la vía de apremio, pendientes en este Juzgado á instancia de D. Ramón Arribas Ibáñez, de esta vecindad, contra su convecino Simón Rodríguez Serrano, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los inmuebles siguientes:

Una casa en esta población, calle del Pozo Concejo, señalada con el núm. 13, por donde tiene su entrada, mirando á Poniente, y colinda por la derecha, entrando, al Mediodía con parte de casa de María Rodríguez Serrano; por la izquierda á Norte con otra parte de herederos de Ramón Folguera, y por la espalda á Oriente con casa de Valeriano Folguera y herederos de Clemente Ollas; ocupa una superficie de 1.469 pies cuadrados, igual á 122 metros, constando de patio de entrada y cuatro habitaciones, siendo su línea de fachada á la calle de nueve pies de longitud; en 596 pesetas 25 céntimos.

Una viña de fruto aragonés, en este término municipal, al sitio del Mazanar, con 278 cepas en la extensión aproximada de tres cuartillos, igual á 50 áreas y 29 centiáreas: que linda con tierras de Inés Arribas; Mediodía otra de María Rodríguez; en 30 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 29 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

Y tercero. Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de ellos.

Dado en Navalcarnero á 8 de Abril de 1892.—Santos García y López.—Por M. de S. S., José de la Morena. 78

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado

Negociado de Minas

En el anuncio de subasta para contratar el suministro de ladrillos y demás obra de tejera con destino al Establecimiento minero de Almadén, durante el próximo año económico, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 28 del corriente mes, se dice por error involuntario que el depósito previo para optar á dicha subasta será de 3.434 pesetas, debiendo ser 1.717, equivalentes al 5 por 100 del importe calculado al contrato, cuyo error se rectifica para conocimiento de los que deseen interesarse en la citada licitación.

Madrid 31 de Marzo de 1892.—El Director general, P. I., José de Villalobos.

Comisaría de Guerra de Madrid

Intervención del material de Ingenieros

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta plaza, Vocal de la Junta de arriendos de la misma.

Hace saber que por acuerdo de dicha Junta, se convoca por el presente anuncio á los propietarios de terrenos situados á las inmediaciones del Campamento de Carabanchel, ó los que pudieren ofrecer en la parte Oriental del mismo, que deseen permutarlos por otros de la propiedad del ramo de Guerra, enclavados en la parte SE. de la dehesa de los Carabancheles, entre el kilómetro 10 y la venta del Cuervo, á fin de que presenten proposiciones por escrito en esta Comisaría de Guerra, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, hasta el día 23 del actual, á las tres de su tarde, á cuya hora serán abiertos los pliegos que se hubieren presentado.

Madrid 13 de Abril de 1892.—Adolfo R. Gámez.

Comisaría de Guerra de Vicálvaro

Concurso para el día 3 de Mayo de 1892.

Necesitando adquirir el trigo, cebada, paja, leña, sal, aceite de oliva, petróleo, carbón vegetal y esparto, necesarios para estas Factorías, se convoca por el presente á un concurso que se ha de celebrar el día 3 de Mayo próximo venidero, á las nueve de su mañana, en el local que ocupan dichas Factorías; advirtiéndose que las proposiciones han de ser escritas y los artículos de inmediato consumo reunir las condiciones reglamentarias.

Vicálvaro 1.º de Abril de 1892.—El Comisario de Guerra, Leonardo Moraguan.

MADRID: 1892.—Esc. Tip. del Hospicio.